
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de junio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Lina María Gaviria Hurtado** (Subdirectora de Equipamientos Culturales), **Nathalia Rippe Sierra** (Gerente de Escenarios) **Soledad Gama Garcia** (Contratista Planetario de Bogotá SEC), **Viviana Patricia Alfonso Arenas** (Contratista Dirección General) y **Laura Camila Puentez** (Contratista área Audiovisuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio videoarte para Full Dome y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio videoarte para Full Dome y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUES- TAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Premio videoarte para Full Dome	Subdirección de Equipamientos Culturales	14	Santiago Caicedo de Roux	79.785.018	\$ 2.213.000
		14	Andres Marcel Giraldo Arango	79.790.974	\$ 2.213.000
		14	Leonardo Gonzalez Quevedo	79.790.974	\$ 2.213.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1

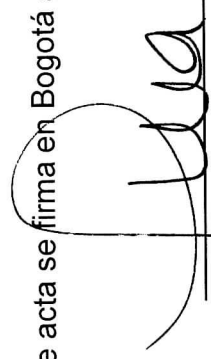
Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
--------------	------	---------------------	-----------------------------

Premio videoarte para full dome	Subdirección de Equipamientos Culturales	Paola Andrea Barreto Guerrero	52.717.144
---------------------------------	--	-------------------------------	------------

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 28 días del mes de junio del 2017


 LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
 Subdirectora de Equipamientos Culturales


 NATHALIA RIPPE SIERRA
 Gerente Escenarios SEC


 SOLEDAD SAMÁ GARCÍA
 Contratista Planetario SEC


 VIVIANA PATRICIA ALFONSO ARENAS
 Contratista Dirección General


 LAURA CAMILA PUENTES RUIZ
 Contratista Área Audiovisuales